



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00298570--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00298570--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA III "C";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra Viviana Elizabeth COLAUTTI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA III "C", a Federico Esteban CODORNIU (DNI: 33.972.422), María Agustina NIETO (DNI: 37.853.431) y Pablo ZAR (DNI: 39.996.687).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de ARQUITECTURA III "C", a Ariana Belén KOMISARSKI (DNI: 42.812.500) y Wendy Malena SUTER ZÜRCHER (DNI: 42.693.291).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

